

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA CUARTA DE ORALIDAD MAG. PONENTE: LILIANA P. NAVARRO GIRALDO

AVISO A LA COMUNIDAD

Fecha del aviso: dos (02) de abril de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001-23-33-000-2020-00901-00

INSTANCIA: ÚNICA

MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

ACTO A CONTROLAR: DECRETO No. 036 DEL 23 DE MARZO DE 2020 DEL

MUNICIPIO DE VEGACHÍ - ANTIOQUIA

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 01 de abril de 2020 se avocó conocimiento al control inmediato de legalidad del Decreto No. 036 del 23 de marzo de 2020, "POR MEDIO SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA CONJURAR LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES DE CALAMIDAD Y CONSTITUTIVAS DE FUERZA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE VEGACHÍ – ANTIOQUIA-", expedido por el Alcalde Municipal de Vegachí – Antioquia.

Conforme lo dispuesto por el numeral 2º del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011 y según lo ordenado en el auto del 01 e abril de 2020, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrá intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la legalidad del aludido Decreto.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes **des13taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co** y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001-23-33-000-2020-00901-00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

JUDITH HERRERA CADAVID SECRETARIA GENERAL